

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001311003220200035101

Demandante: Neyli Magally Medina Flórez

Demandado: Herederos de Héctor Fernández Medina

TRASLADO PRUEBA

En conocimiento de las partes la respuesta brindada por la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, CREMIL** a efectos de que ejerzan su derecho de contradicción. Por secretaría se ordena su remisión a los correos electrónicos de los apoderados judiciales de las partes. En firme el presente auto se ordena el regreso de las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ ANTONIO CRUZ SUÁREZ

Magistrado

Firmado Por:

**Jose Antonio Cruz Suarez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75322c085a07dc5bc5987784db89b66d4c13661abd5e90cb9504c60f7571785**
Documento generado en 06/04/2022 03:17:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>